



**Ente Regulador de Agua y Saneamiento**  
2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ORDEN DE CONTRATACIÓN N° 22/24

---

**ORDEN DE CONTRATACIÓN N° 22/24**  
(EX-2024-00011093- -ERAS-SEJ#ERAS)

Señores: MITESIA S.A

De conformidad con lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS), aprobado como Anexo I de la Resolución ERAS 39/18 y su modificatoria la Resolución 54/23, y su oferta presentada el 24 de abril de 2024, sírvase a prestar el servicio que se detalla seguidamente:

**1. OBJETO**

Servicio de geolocalización de vehículos a instalar en los TRES (3) rodados PEUGEOT PARTNER y UN (1) utilitario MERCEDES BENZ SPRINTER de uso oficial de este Organismo, con las características que se detalla a continuación:

Detalle:

Sistema de localización vehicular mediante transmisión de datos a través de tecnología GSM/GPRS 2G Y 3G.

Dicho sistema debe incluir:

1. Antena GPRS
2. Batería de back up
3. Corte de combustible a distancia administrado por el oferente
4. Sensores de puertas delanteras
5. Botón de emergencia (Antipánico)
6. Sistema de monitoreo que contenga:

Cartografía Digital

Street view

Estado de transito

Búsqueda de direcciones

Debe ser una aplicación web, que no requiera instalación.

**2. MONTO TOTAL**

PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA (\$305.760) IVA incluido.

**3. PLAZO**

SEIS (6) meses corridos contados desde notificada la presente Orden de Contratación.

#### 4. INSTALACIÓN

La instalación deberá realizarse dentro de los QUINCE (15) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Contratación y el lugar donde se realizará la instalación de los equipos será en el estacionamiento del edificio del Organismo sito en la Av. Callao 982 (CABA) coordinando la tarea con el Área Infraestructura y Mantenimiento del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (gustavo.galbiati@eras.gov.ar).

#### 5. CERTIFICACIÓN, FACTURACIÓN Y PAGO

Las facturas correspondientes deberán ser presentadas por el adjudicatario para su conformidad en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (contrataciones@eras.gov.ar) y se abonarán, luego de emitido el certificado de conformidad con las prestaciones, cuya confección estará a cargo del Área Infraestructura y Mantenimiento del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, mediante transferencia a la cuenta (CBU) informada por la empresa.

#### 6. ÁREA DE RECEPCIÓN

El área responsable de la ejecución y del control de la prestación será el Área Infraestructura y Mantenimiento del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS del ERAS, la que estará a cargo de la emisión del certificado de conformidad con la prestación.

#### 7. NORMATIVA APLICABLE

Contratación Directa por Trámite Simplificado. Será de aplicación el artículo 16 y cctes. del Reglamento de Contrataciones del ERAS (Anexo I) aprobado por la Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS N° 54/23. Se pueden consultar los textos normativos en la página WEB del organismo: <https://www.argentina.gob.ar/eras>.

(\*) Se suscribe el presente en reemplazo del Sr. Gerente del Departamento de Administración y Finanzas acorde Acta de Directorio 1/24 punto 9.

Quedan Ustedes debidamente notificados.

Apellido y Nombre:

Cargo:

DNI-LE-LC-CI:

Fecha: